

Acta de la Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, actuando como Primera Secretaria la Diputada Floria María Hernández Hernández y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil dieciocho. 2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, a ejercer actos de la primera fracción del predio denominado "Hichcaquiztla y/o Hichcaquixtla" y de una fracción del predio denominado Hichcaquiztla, ubicados en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, y celebrar contrato de donación a titulo gratuito a favor de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se acuerda poner a consideración de la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, estime una partida presupuestal para la promoción, fomento y desarrollo turístico de los municipios de Zacatelco, San Pablo del Monte, Natívitas, Tetla de la Solidaridad, Terrenate, Totolac, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tepeyanco, Nanacamilpa de Mariano Arista y Contla de Juan Cuamatzi; que presenta la Comisión de Turismo. 4. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 5. Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, lo somete a votación, siendo el resultado, dieciocho votos a favor y cero en contra; declarandose aprobado el orden del día por mayoría de votos.





Para desahogar el primer punto del orden del día la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de enero de dos mil dieciocho; en uso de la palabra el Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de enero de dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta somete a votación la propuesta, siendo el resultado, diecinueve votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de enero de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el segundo punto del orden del día, se pide a la Diputada Floria María Hernández Hernández, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, a ejercer actos de la primera fracción del predio denominado "Hichcaquiztla y/o Hichcaquixtla" y de una fracción del predio denominado Hichcaquiztla, ubicados en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, y celebrar contrato de donación a título gratuito a favor de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Nahúm Atonal Ortiz quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta, siendo el resultado, veintiún votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, veintiún votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -------

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Presidenta pide a la





Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Presidenta de la Comisión de Turismo, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se acuerda poner a consideración de la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, estime una partida presupuestal para la promoción, fomento y desarrollo turístico de los municipios de Zacatelco, San Pablo del Monte, Natívitas, Tetla de la Solidaridad, Terrenate, Totolac, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tepeyanco, Nanacamilpa de Mariano Arista y Contla de Juan Cuamatzi; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Fidel Águila Rodríguez quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta, siendo el resultado, veintiún votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, veintiún votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación 

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Procurador Federal de Protección al Ambiente; túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención. Del oficio que dirige el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral; túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales y, la de Asuntos Electorales, para su atención. Del oficio que dirigen los comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala; túrnese a las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. De los oficios que dirigen los presidentes municipales





de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos y de Tenancingo; se tienen por recibidos y se ordena al Secretario Parlamentario los remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo. De los oficios que dirigen las regidoras del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; se tienen por recibidos. De los oficios que dirige el Presidente Municipal de Ixtenco; túrnense a su expediente parlamentario. Del oficio que dirigen los consejeros integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación a la prevención de enfermedades mentales; túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación a las personas con discapacidad; túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del escrito que dirigen vecinos del Municipio de Ixtenco; túrnese a su expediente parlamentario. -----

C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona Dip. Presidenta

C. Floria María Hernández Hernández Dip. Secretaria

C. Humberto Cuahutle Tecuapacho
Dip. Prosecretario en
funciones de Secretario

